



1972 - 2012  
40 Años

22 MAR 2012

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA,

Expte. N° 16.043/02

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0061-12, de fecha 28 de febrero de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva afectada al Proyecto de Investigación N° 1716: "CUANTIFICACIÓN DE CROMO, SELENIO Y OTROS MINERALES EN ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA, PARTE II", bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORÓN JIMENEZ, con efecto al 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012.

QUE a fs. 97 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Lic. VARGAS FERRA a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

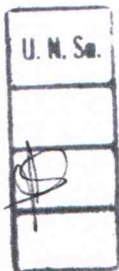
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 98 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Elena del Valle VARGAS FERRA, D.N.I. N° 14.488.253, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva afectada al Proyecto de Investigación N° 1716: "CUANTIFICACIÓN DE CROMO, SELENIO Y OTROS MINERALES EN ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA, PARTE II", bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORÓN JIMENEZ, a partir al 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

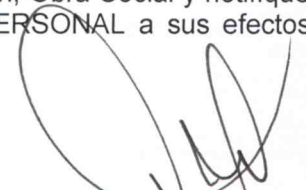
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0143-12